

DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DOCENTE

En este Documento de Adaptación se concreta cómo se ha adaptado la docencia de esta asignatura (contenidos, metodologías y evaluación) debido al período de suspensión temporal de la actividad educativa presencial como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Se pueden reflejar, **al menos en los siguientes apartados**, las modificaciones que se han considerado y/o posibles repercusiones de dichas medidas.

ASIGNATURA: ESTADÍSTICA EMPRESARIAL I

CÓDIGO: 340006

GRADO: Derecho y Administración y Dirección de Empresas;

1. CONTENIDOS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? NO

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

2. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. - ACTIVIDADES FORMATIVAS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

Tras la interrupción de la actividad docente establecida por las autoridades autonómicas y nacionales, la docencia ha pasado a ser íntegramente impartida de forma virtual. Combinando la entrega de amplia documentación de la materia (teoría y prácticas) con sesiones de clases impartidas por videoconferencias en el aula virtual de la UAH con periodicidad semanal en el mismo horario que previamente tenía asignado esta asignatura

3. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

Convocatoria ordinaria

Los criterios de evaluación en este escenario para los alumnos que van por evaluación continua son los siguientes:

- pruebas de grupo previas a la interrupción de la actividad docente y trabajos a realizar por los alumnos (resolución de ejercicios y/o lecturas evaluables y/o realización de trabajos, etc): hasta 5 puntos.
- Pruebas parciales previas a la interrupción de la actividad docente y pruebas parciales no

líne basadas en preguntas tipo test: hasta 5 puntos.

La evaluación final se basará en una única prueba a realizar de forma virtual en las fechas que establezca la Facultad. Dicha prueba comprenderá tanto los contenidos teóricos como prácticos y consistirá en una batería de preguntas tipo test cuyas calificaciones mantendrán una estructura de proporcionalidad con las establecidas para cada parte del examen final en la guía docente previamente elaborada.

Tanto en las pruebas parciales de evaluación continua como en la final, se aplicará un sistema de valoración basado en penalizar las respuestas erróneas, de forma que cualquiera de ellas restará un valor equivalente a la mitad de la puntuación que añade una respuesta afirmativa. Las preguntas no contestadas ni suman ni restan puntos.

La asignatura se considera superada cuando la puntuación obtenida por un alumno alcance al menos el 50% de la puntuación total máxima.

Convocatoria extraordinaria

La calificación de la asignatura en esta convocatoria se basará en una única prueba a realizar en las fechas y forma que establezca la Facultad en función de la situación sanitaria

4. OBSERVACIONES QUE SE DESEA HACER CONSTAR

Cualquier cambio u observación puede reflejarse a continuación.
